



Código seguro de Verificación : ORVE-fc76-0fd6-43d2-ab4a-9bb4-7512-1c55-668b | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio\_csv\_id/10



**JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN**

Oficina: Registro General del Ayuntamiento de Santa Lucia (OFICINA DE ATENCIÓN CIUDADANA) 000010455  
Fecha y hora de registro: 29-12-2017 13:22:08 (Hora peninsular)  
Número de registro: **000010455\_17\_0006817**  
Presentación realizada en una oficina de registro de las Islas Canarias el 29-12-2017 12:22:08 (hora insular)

**Interesado**

CIF: P3502300A Código postal: 35110  
Razón social: AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCIA País: España  
Dirección: AVENIDA DE LAS TIRAJANAS, 151 D.E.H:  
Municipio: Santa Lucía de Tirajana Teléfono: 928727315  
Provincia: Palmas, Las Correo electrónico: mariaojeda@santaluciagc.com  
Canal Notif.:

**Información del registro**

Resumen/asunto: PACTO DE LOS ALCALDES PARA EL CLIMA Y LA ENERGÍA  
Unidad de tramitación de destino: Entidad Pública Empresarial Consejo Insular de la Energía LA0010072  
Ref. externa:  
Nº Expediente:  
Observaciones:

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones
PACTO_DE_LOS_ALCALDES.pdf	78.12 KB	Copia electrónica auténtica	Documento adjunto	
Código seguro de verificación (CSV):	ORVE-5236fc2296edbaa6423d7d2d2fa594fd			
Enlace de descarga:	<a href="https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/hash_firma_formularioweb/ORVE-5236fc2296edbaa6423d7d2d2fa594fd">https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/hash_firma_formularioweb/ORVE-5236fc2296edbaa6423d7d2d2fa594fd</a>			

Tipo transporte entrada: En mano

La oficina Registro General del Ayuntamiento de Santa Lucia (OFICINA DE ATENCIÓN CIUDADANA) a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados corresponden con los originales aportados por el interesado, en el marco de la normativa vigente.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.



© Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas  
El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.  
Código de verificación electrónica 5A7A-8D8F-1239-6532-4B51-5329-5932-73D1-D554-B604-8515-2718-6F54-371C-6423-6  
[https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio\\_csv\\_id/10/hash\\_firma\\_formularioweb/5A7A-8D8F-1239-6532-4B51-5329-5932-73D1-D554-B604-8515-2718-6F54-371C-6423-6](https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/hash_firma_formularioweb/5A7A-8D8F-1239-6532-4B51-5329-5932-73D1-D554-B604-8515-2718-6F54-371C-6423-6)

ÁMBITO- PREFIJO	CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
ORVE	ORVE-fc76-0fd6-43d2-ab4a-9bb4-7512-1c55-668b	2017-12-29 13:27:15
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
000012516_18_0000002	<a href="https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/">https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/</a>	Original



ORVE-fc76-0fd6-43d2-ab4a-9bb4-7512-1c55-668b

Código seguro de Verificación : ORVE-49c3-2be9-70f6-3368-2781-2652-eb12-a207 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : [https://sede.administracionespublicas.gob.es/validar/servicio\\_csv\\_id/10/](https://sede.administracionespublicas.gob.es/validar/servicio_csv_id/10/)



Ayuntamiento  
**SANTA LUCÍA**  
SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS,  
PROYECTOS Y OBRAS  
S.R.U

OFICINAS MUNICIPALES  
Avda. de las Tirajanas, 151 Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35  
35110 Santa Lucía – Gran Canaria N.I.F. P-3502300-A N° Rqtro: 01350228

Ayuntamiento de Santa Lucía		
Reg. Salida	31353	IPQ
Fecha/Hora	29/12/2017 11:10:00	
B.Registral	VECINDARIO	

A los efectos de adherirse al **Pacto de los Alcaldes para el Clima y la Energía**, adjunto tengo a bien remitir el citado Pacto debidamente firmado.

Santa Lucía a 28 de diciembre de 2017

Alcaldesa-Presidenta



Fdo: Dña E. González Vega.

**CONSEJO INSULAR DE LA ENERGÍA DE GRAN CANARIA**  
**CABILDO DE GRAN CANARIA**  
**AVENIDA DE LA FERIA, N° 1**  
**35012-LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

ÁMBITO- PREFIJO

ORVE

Nº registro

000012516\_18\_0000002

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN

ORVE-49c3-2be9-70f6-3368-2781-2652-eb12-a207

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

[https://sede.administracionespublicas.gob.es/validar/servicio\\_csv\\_id/10/](https://sede.administracionespublicas.gob.es/validar/servicio_csv_id/10/)

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

2017-12-29 13:27:15

Validez del documento

Copia electrónica auténtica



ORVE-49c3-2be9-70f6-3368-2781-2652-eb12-a207



## Pacto de los Alcaldes para el Clima y la Energía

El abajo firmante, DUNIA E. GONZÁLEZ VEGA del ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCÍA ha recibido el 13 de noviembre de 2017 el mandato de la Junta de Gobierno Local de firmar el **Pacto de los Alcaldes sobre el Clima y la Energía**, a sabiendas de los compromisos que constan en el Documento del Compromiso oficial y que se sintetizan a continuación.

Por lo tanto, esta administración local se compromete básicamente a:

- Reducir las emisiones de CO<sub>2</sub> (y, posiblemente, otras emisiones de gases de efecto invernadero) en su territorio en un 40 % como mínimo de aquí a 2030, en particular a través de la mejora de la eficiencia energética y un mayor uso de fuentes de energía renovables.
- Aumentar su resiliencia mediante la adaptación a las repercusiones del cambio climático.

Con el fin de traducir tales compromisos en hechos, esta administración local se compromete a seguir el siguiente planteamiento por etapas:

- Llevar a cabo un **inventario de emisiones de referencia** y una **evaluación de riesgos y vulnerabilidades** derivados del cambio climático.
- Presentar un **Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible** en un plazo de dos años a partir de la fecha de la decisión del Ayuntamiento.
- Elaborar un **informe de situación** al menos cada dos años a partir de la presentación del Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible con fines de evaluación, seguimiento y control.

Acepto que se suspenda la participación de esta administración local en la iniciativa, previa notificación por escrito de la Oficina del Pacto de los Alcaldes, en caso de no presentar los documentos mencionados, es decir, el Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible y los informes de situación, en los plazos establecidos.

Ayuntamiento de Santa Lucía, \_Avda. de las Tirajanas, 151.-35110 \_Santa Lucía-Gran Canaria  
Servicio de Infraestructuras, Proyectos y Obras. Jefe de Servicio: Santiago Rodríguez Urquía  
Tlfnº: 928727218\_e-mail: [otsantiago@santaluciagc.com](mailto:otsantiago@santaluciagc.com)

FIRMA  
Duniasa- Presidenta  
Dunia E. González Vega  
ALCALDESA  
AYUNTAMIENTO SANTA LUCÍA  
LAS PALMAS

[www.eumayors.eu](http://www.eumayors.eu)

ÁMBITO- PREFIJO	CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
ORVE	ORVE-49c3-2be9-70f6-3368-2781-2652-eb12-a207	2017-12-29 13:27:15
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
000012516_18_0000002	<a href="https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/">https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/</a>	Copia electrónica auténtica

